

ACTA NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO ESPECIAL DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA PRIVATIZACIÓN DE ANTEL

El día veintinueve de octubre de dos mil catorce a las quince horas, se reunieron en el salón de reuniones de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia en Casa Presidencial, los miembros que conforman el Consejo de Administración del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, estando presentes: Lic. Roberto Lorenzana Durán, Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia y Coordinador del Consejo; Lic. Tharsis Salomón López, Ministro de Economía; Lic. Orestes Fredesman Ortez, Ministro de Agricultura; Dra. Luz Estrella Rodríguez, Viceministra de Economía; Dr. Oscar Cabrera Melgar, Presidente del Banco Central de Reserva y Licda. Marta Evelyn de Rivera, Vicepresidenta del Banco Central de Reserva.

Participaron como Invitados en la sesión del Consejo la Dra. Erlinda Hándal Vega, Viceministra de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación; Licda. Tania Cedillos, Directora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Inclusión Social y Coordinadora del Comité Consultivo del Área de Alimentación Escolar; Ing. Leonardo Quiroa, Gerente de Alimentación y Salud Escolar del Ministerio de Educación; Lic. Sergio Bran, Director Ejecutivo nacional del Plan Trifinio de El Salvador; Licda. Esperanza de Rivas, Asesor Técnico de la Dirección Ejecutiva del Plan Trifinio de El Salvador y Lic. Gustavo López, Jefe UACI de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia y de la UACI Administrativa desconcentrada de FANTEL ad honorem.

Una vez aprobado el quórum correspondiente de los miembros del Consejo, se procedió a celebrar la reunión programada para este día de acuerdo a la siguiente agenda:

1. Propuesta de Proyecto de Alimentación Escolar 2015-2016.
2. Propuesta de Proyecto Plan Trifinio sobre la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Metapán.
3. Recomendación de la Comisión de Evaluación para la contratación de Auditoría Externa FANTEL para el año 2013.
4. Información sobre nuevas cuentas bancarias para la recepción de Desembolsos del Área de Becas de Educación Superior Fase III.
5. Autorización de dos desembolsos que quedaron pendientes de autorización en la nota DNES.PE/043/2014 provenientes del Comité Consultivo y vista en sesión del Consejo de Administración N° 245.
6. Informe de suscripción de 7 contratos de beca correspondientes a los Subprogramas Señor Presidente y Talento Salvadoreño.
7. Información financiera de FANTEL.
8. Varios.
9. Cierre.

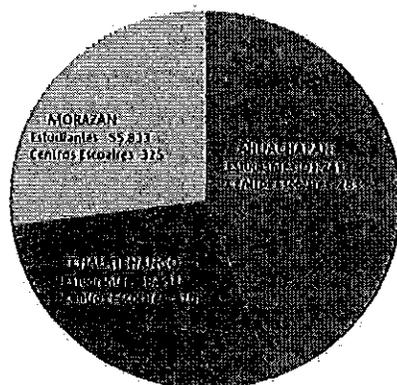
DESARROLLO:

1. Propuesta de Proyecto de Alimentación Escolar 2015-2016.

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia informó a los miembros del Consejo de Administración, sobre las acciones realizadas en el Programa de Alimentación Escolar a través del Convenio de Servicios para la ejecución del proyecto de Alimentación Escolar 2012-2014 entre el Fondo Especial de los Recursos provenientes de la Privatización de ANTEL – FANTEL y el Ministerio de Educación: (ver anexo 247.1).

Monto total del Convenio 2012-2014: \$5,202,092,54 (Desembolsado).

DISTRIBUCION DEL REFRIGERIO ESCOLAR FANTEL
AREA DE ALIMENTACION ESCOLAR 2010/2014



TOTAL GENERAL
Estudiantes 205,585
Centros Escolares 1,024

TOTAL DESEMBOLSADO AL
MINED. US\$ 5,202,092.54

Alimento	Ración en gramos	Energía	Proteína
Leche	30	150 Kcal	7.5 grs
Frijol	30	97 Kcal	6.5 grs
Arroz	40	144 Kcal	2.8 grs
Azúcar	25	100 Kcal	
Bebida fortificada	15	60 Kcal	1.5 grs
Aceto	8	72 Kcal	
Total		623 Kcal	18 grs

Para el desarrollo del punto se invitó a la Licda. Tania Gedillos, Directora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Inclusión Social y Coordinadora del Comité Consultivo del Área de Alimentación Escolar y al Ing. Leonardo Quiroa, Gerente de Alimentación y Salud Escolar del Ministerio de Educación, para que hicieran la presentación correspondiente al Consejo de Administración (ver anexo 247.2).

El Ing. Quiroa inició su presentación haciendo del conocimiento de los presentes la información que se relaciona a continuación:

PLAN SOCIAL EDUCATIVO 2009 – 2014 "Vamos a la Escuela",
Programa Insignia

Línea Estratégica
A "EQUIDAD EN EL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO".

Objetivo:

Asegurar el acceso y la permanencia en todos los niveles del sistema educativo (inicial, parvularia, básica y media), especialmente para quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad social.

OBJETIVO GENERAL

- Contribuir a mejorar la capacidad de aprendizaje por medio de la dotación de una ración diaria de alimentos, para satisfacer sus necesidades alimentarias inmediatas y fortalecer las acciones educativas, introduciendo conocimientos y prácticas adecuadas en salud, alimentación y nutrición, así como la implementación de huertos escolares.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contribuir a mejorar la atención en clases de los estudiantes.
- Contribuir a mejorar la asistencia y disminuir la deserción escolar.
- Fortalecer la práctica de hábitos higiénicos, salud, alimentación, nutrición y huertos escolares.

FINANCIAMIENTO

AÑO	GOES	FANTEL	PRESTAMOS	USDA-AID	PMA	TOTAL
2000	\$ -	\$ 3700,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7274,357.00
2001	\$ 601,190.00	\$ 4224,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9145,190.00
2002	\$ 1824,000.00	\$ 5376,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11296,899.00
2003	\$ 2060,006.00	\$ 6240,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12390,441.00
2004	\$ 2030,246.40	\$ 4630,963.68	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10647,730.08
2005	\$ 5398,324.25	\$ 1246,894.81	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11931,639.86
2006	\$ 4423,176.69	\$ 1410,933.93	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11485,354.62
2007	\$ 4524,854.71	\$ 2907,068.03	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11666,597.54
2008	\$ 10256,677.19	\$ 3063,242.75	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16819,919.94
2009	\$ 7130,664.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10433,674.00
2010	\$ 1000,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 21000,000.00
2011	\$ 11214,265.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14576,584.00
2012	\$ 16041,368.96	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16041,368.96
2013	\$ 20196,801.00	\$ 2015,048.85	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22211,849.86
2014	\$ 20196,801.00	\$ 3187,043.69	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 23383,844.69
TOTAL	\$ 106898,375.21	\$ 38001,195.74	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 210305,450.55

PROYECTO ALIMENTACIÓN ESCOLAR FANTEL:

"REFRIGERIO ESCOLAR PARA ESTUDIANTES DE CENTROS ESCOLARES DE LOS DEPARTAMENTOS DE MORAZÁN, CHALATENANGO Y AHUACHAPÁN"

En el año 2013, el proyecto inicia brindando atención alimentaria a un aproximado de 102,599 niños y niñas que asisten a 704 centros escolares de los departamentos de Morazán y Chalatenango, a partir de los meses de Abril y Mayo, se incorporan cerca de 11,745 jóvenes que asisten a los 37 bachilleratos, haciendo un total de 114,344 estudiantes financiados con los Fondos FANTEL en el 2013.

A partir del 2014 se incorpora el departamento de Ahuachapán y se alcanza la cifra de 205,575 estudiantes atendidos.

DEPARTAMENTOS	CENTROS EDUCATIVOS	ESTUDIANTES
AHUACHAPÁN	283	91,241
CHALATENANGO	416	58,511
MORAZÁN	325	55,823
TOTAL	1,024	205,575

Para el planteamiento del proyecto se tomaron en consideración los tres departamentos que según el mapa del hambre 2011, poseen mayor porcentaje de municipios que se encuentran clasificados como de alta y muy alta necesidad, siendo éstos: Morazán con 30.77%, Ahuachapán con 25% y Chalatenango con 21.21%.

Objetivo General:

Contribuir a la mejora de índices educativos de los 205,575 estudiantes que asisten a los 1,024 centros escolares de los departamentos de Morazán, Chalatenango, y Ahuachapán, mediante la entrega de un refrigerio diario por periodos que van desde 110 a 140 días al año, según la calificación del municipio.

Objetivos específicos:

- Propiciar un aumento en la asistencia escolar en los centros escolares de los 3 departamentos.
- Mediante la mejora del rendimiento escolar, lograr una disminución en la cantidad de estudiantes que repiten grado.
- Contribuir a disminuir la deserción escolar en los centros escolares de los 3 departamentos.

LOGROS:

Se ha proporcionado alimento suficiente para un mínimo de 110 y un máximo de 140 días de alimentación a los estudiantes de los departamentos atendidos con fondos FANTEL, a diferencia de los demás departamentos, que solo llegan hasta un mínimo de 90 y un máximo de 120 días.

Como programa nacional se ha logrado consolidar como uno de los programas sociales con mayor alcance, al llevar la cobertura hasta el bachillerato, haciéndolo un programa universal dentro del sistema educativo, dándole la oportunidad a población estudiantil que no estaba incluida.

El mecanismo de focalización implementado, representa una manera de hacer más eficiente el uso de los recursos, al racionalizar las entregas en función de las personas que más lo necesitan, y reducir de alguna manera, los desperdicios que pueden llegar a darse, en los lugares en donde el alimento no es requerido con mayor urgencia.

A lo largo de los dos últimos años, el programa ha logrado proporcionar de forma oportuna los alimentos base para el refrigerio.

El Ministerio de Educación asumió por completo a partir del mes de abril de 2013 la operatividad total de compra y distribución de productos y servicios para poder agilizar los procesos, haciendo más efectivos los recursos.

Se ha brindado un acompañamiento efectivo a los centros escolares en la ejecución del programa, ayudándolos a una mejor implementación y a superar dificultades que limitan una buena ejecución del Programa.

Gracias al Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privalización de ANTEL los centros escolares cuentan con un financiamiento muy importante que permite ejecutar un mejor programa y lograr un mayor beneficio.

PROPUESTA DE CONTINUIDAD:

Se ha presentado un nuevo proyecto para ser ejecutado en los próximos dos años 2015 – 2016, para continuar implementando el PASE en los 3 departamentos atendidos actualmente: Ahuachapán, Chalatenango y Morazán.

ACTIVIDAD	AÑO 2015	AÑO 2016	TOTAL
Compra de Alimentos	\$ 2783,647.27	\$ 2783,647.27	\$ 5567,294.54
Distribuciones de Alimentos	\$ 102,377.95	\$ 102,377.95	\$ 204,755.90
Asistencia Técnica y Seguimiento	\$ 72,000.00	\$ 72,000.00	\$ 144,000.00
Capacitaciones a Directores y encargados	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00	\$ 150,000.00
Auditoría de Informes financieros	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 10,000.00
Corredor de bolsa	\$ 40,941.12	\$ 40,941.12	\$ 81,882.24
TOTALES	\$ 3078,966.34	\$ 3078,966.34	\$ 6157,932.68

Se busca contribuir a la mejora de índices educativos mediante la entrega de un refrigerio diario por períodos que van desde 105 a 135 días al año, y mediante la promoción de la educación alimentaria y nutricional.

La Licda. Tania Cedillos expresó que el proyecto había sido visto ya por el Comité Consultivo y que éste da su visto bueno para la continuación del mismo, por lo que se recomienda la aprobación del proyecto, la firma de la adenda del Convenio entre FANTEL y el MINED para los años 2015-2016 y solicitar la autorización del desembolso.

El señor Ministro de Economía tomó la palabra y expresó que éste era un proyecto que merecía apoyarse por su dimensión social y que sería bueno buscar más apoyos financieros con otros fondos como FONDEPRO por ejemplo, para fortalecer y apalancar la ejecución del mismo.

Asimismo el señor Presidente del Banco Central de Reserva expresó que según un estudio realizado por su persona por medio del cual se calculó el mapa de pobreza multidimensional para El Salvador, los Departamentos de Morazán, Ahuachapán y Cabañas salieron con mayor índice de pobreza, por lo que se justifica que se estén atendiendo los Departamentos de Ahuachapán y Morazán con el Programa de Alimentación Escolar con fondos FANTEL, según las variables educativas.

La señora Viceministra de Economía hizo la moción de que en caso resultaran fondos remanentes o de ahorro, se incluya al Departamento de Cabañas en la ejecución del proyecto de Alimentación Escolar.

El Coordinador del Consejo expresó que no tenía objeción para la aprobación del proyecto en general por lo que lo sometió a consideración del Consejo.

El Consejo de Administración luego de recibir la presentación del proyecto de Alimentación Escolar 2015-2016 y la correspondiente recomendación del Comité Consultivo del Área de Alimentación Escolar acuerda lo siguiente: (1) Aprobar el proyecto "Refrigerio Escolar para estudiantes de Centros Escolares de los Departamentos de Morazán, Chalatenango y Ahuachapán, para el período 2015-2016"; (2) Autorizar al Coordinador del Consejo para que en nombre y representación de FANTEL suscriba la adenda al "Convenio de Servicios para la ejecución del proyecto de Alimentación Escolar 2012-2014" correspondiente a dicho proyecto, cuyo contenido será elaborado por la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, conjuntamente con los técnicos del Ministerio de Educación y del Comité Consultivo de Alimentación Escolar, hasta por un monto máximo de SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS 68/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$6,157,932.68), cantidad que será financiada por la generación de intereses correspondientes al Área de Alimentación Escolar; (3) Autorizar al Coordinador del Consejo de Administración para que, una vez suscrito el instrumento de adenda al Convenio para financiar el período 2015-2016, instruya al Director General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, que transfiera al Ministerio de Educación la cantidad de TRES MILLONES SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y

SEIS 34/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,078,966.34), como PRIMER DESEMBOLSO según lo presupuestado para el Año 2015; (4) Autorizar que en caso de ahorros o disponibilidad en la cuenta del área de Alimentación Escolar se incluya al Departamento de Cabañas en la ejecución del Proyecto.

2. Propuesta de Proyecto Plan Trifinio sobre la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Metapán.

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, expresó a los miembros del Consejo que hay un serio problema de contaminación en la Laguna de Metapán y a raíz de eso se ha dado una iniciativa en la que han estado participando El Plan Trifinio, ANDA, FISDL, AID, MARN, Holcim, la Alcaldía de Metapán, como un proyecto con múltiples fuentes. Asimismo expresó que AID se ha retirado de ese esfuerzo.

Este proyecto fue presentado al anterior Coordinador del Consejo de Administración, quien le dio su visto bueno, pero no fue presentado para aprobación del Consejo de Administración, por lo que para la presente sesión se ha invitado al Lic. Sergio Bran, Director Ejecutivo nacional del Plan Trifinio de El Salvador y a la Licda. Esperanza de Rivas, Asesor Técnico de la Dirección Ejecutiva del Plan Trifinio de El Salvador.

El Lic. Bran inició su presentación de la siguiente forma (ver anexo 247.3):

CRONOLOGÍA DEL PROYECTO:

- El inicio se da en agosto del 2009, en una reunión con Holcim, Plan Trifinio y Alcaldía de Metapán.
- Audiencia con AECID, Cooperación Española, Para aplicar a fondos de tratamiento de aguas. Contacto: Sr. Juan Ignacio Pita, el 10 de Diciembre del 2009.
- Solicitud a ANDA, para levantamiento topográfico de la red de aguas negras de Metapán. Contacto: Ing. Marco Antonio Fortín. Fecha: 05 de Mayo del 2010.
- En febrero del 2011 se inicia el trabajo del Levantamiento de la Red actual de las aguas negras de Metapán, con personal contratado por la alcaldía (1 Ingeniero y 4 ayudantes) y Holcim (1 ingeniero). El levantamiento duró 1 año 2 meses. (febrero 2011 - abril 2012). Con un monto estimado de \$50,000.00.
- El contenido del levantamiento fue entregado a ANDA, Región Occidental.
- Paralelo a esta actividad la Alcaldía de Metapán adquiere el terreno para el proyecto con un monto de \$125,000.00
- Durante las gestiones con las instituciones se inició la elaboración de un borrador de Convenio de Cooperación con las instituciones convocadas y que expresaron intereses y voluntad de aportar a la ejecución del proyecto.
- Enero del 2012, se inicia gestiones con AID, en la cual ellos contrataron a una empresa para la elaboración del Estudio de Pre factibilidad del proyecto, con apoyo de Holcim.
- En Julio del mismo año se presentó el documento al Comité Interinstitucional.
- Para la elaboración de los términos de referencia de los dos procesos de libre gestión, se tuvo el apoyo del Comité Interinstitucional conformado por profesionales especiales que tienen una muy buena experiencia en el tema de Plantas de Tratamiento de Aguas. 2012
- Para el mes de mayo 2013 se inicia la contratación de las empresas para la elaboración del Diseño, Estudio de Impacto Ambiental y Línea Base de Biodiversidad. Para estas contrataciones se tuvo la inversión de \$70,000,00 por parte de la municipalidad.
- Actualmente se encuentra en etapa de visado de carpeta y aprobación de estudio de impacto ambiental.

PRINCIPALES AVANCES OBTENIDOS:

90% de la Pre inversión

- Estudio de Factibilidad
- Diseño final
- Impacto ambiental y de biodiversidad
- Permiso ambiental y fianza ambiental
- Compra del terreno.

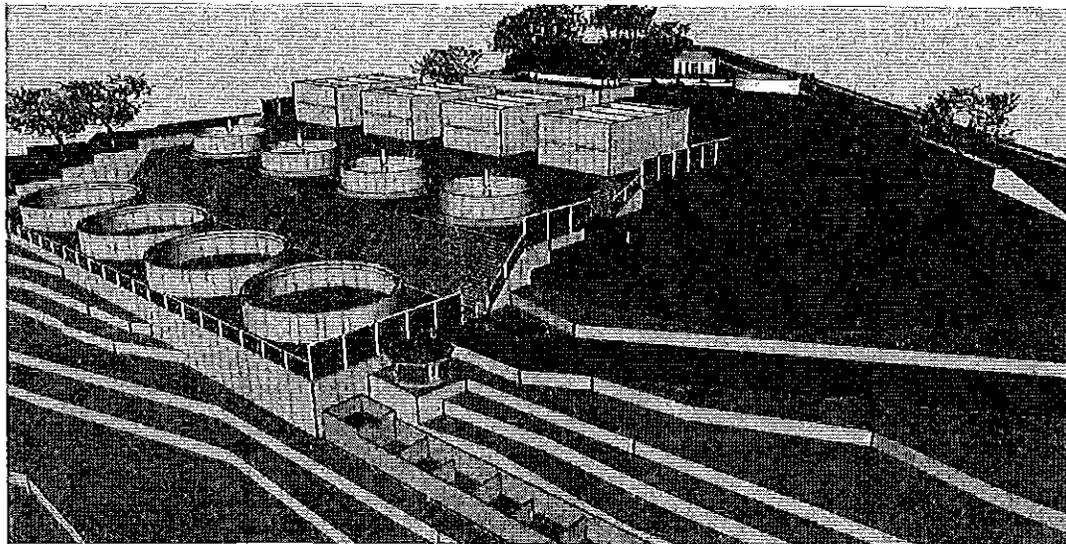
Pendiente :

- La construcción de la Planta de 8 a 10 meses
- Diseño de la separación de Aguas residuales de Aguas lluvias por parte de ANDA

Caudal de Aguas Residuales Proyectado al Año 2034

Dotación Medida por Persona Medida en el 2013	177.37	LPD
Caudal Medido en 2013	4000	M3/d
Caudal Proyectado al 2024	5250	M3/d
Caudal Proyectado al 2034	7000	m3/d
Tasa de Crecimiento de la Población	2.58	%
Capacidad de cada Módulo	1750	m3/d
Módulos Necesarios desde el 2014 al 2024	3	Unidades
Módulos Necesario desde el 2024 al 2034	4	Unidades

Vista lateral del Sistema de depuración de aguas residuales de Metapán



Cuadro de aportaciones:

DESCRIPCION	ANDA	Alcaldía De Metapán	Plan-Trifinio	FANTEL	HOLCIM	TOTAL
Construcción Planta Tratamiento						
Separación de aguas lluvias-negras				\$500,000		\$500,000
Asistencia Técnica						
Compra de terreno						
Supervisión externa de construcción						
Concientización ambiental a la comunidad						
Estudios ambientales y diseño						
Levantamiento topográfico						
Totales				\$500,000		

Solicitud a FANTEL:

- Validar y aprobar la asignación de US \$500,000 para financiar la obra de Separación de Aguas Lluvias-Negras, bajo la dirección del FISDL.
- Hacer efectivo este monto, una vez se haya firmado Convenio, y se tenga aprobadas las carpetas por ANDA y FISDL.
- Solicitar la autorización de prórroga de Convenio Marco entre FANTEL y FISDL que vence el 31 de diciembre de 2014, a efectos de garantizar el financiamiento de acuerdo al plan de ejecución de la obra.

Una vez concluida la presentación del proyecto, el Coordinador del Consejo expresó estar de acuerdo con el mismo, no obstante hizo la consideración siguiente: Si este proyecto puede ser ejecutado por ANDA en lugar del FISDL, que se hiciera el análisis correspondiente para que se presente una propuesta en la próxima sesión del Consejo, debido a que ANDA es la Institución especializada en el tema.

El Coordinador continuó expresando que en dado caso se pudiera ejecutar a través de ANDA, se podría ahorrar en procesos de licitación y en tiempo, para la ejecución del proyecto. Los demás miembros del Consejo estuvieron de acuerdo con la propuesta del señor Secretario Técnico y de Planificación en su calidad de Coordinador del Consejo.

El Consejo de Administración acuerda: (1) Darse por enterado de la solicitud realizada por el Lic. Sergio Bran, Director Ejecutivo nacional del Plan Trifinio de El Salvador; (2) Aprobar el proyecto de "Separación de aguas lluvias- negras" como parte de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Metapán, el cual será financiado hasta por un monto de QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$500,000.00); (3) Solicitar a la Unidad FANTEL de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia que solicite a la Unidad de Asesoría Legal de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia un análisis jurídico sobre la viabilidad de que ANDA pueda ejecutar el proyecto y que en coordinación con ANDA efectúe un análisis técnico de la posibilidad de realizar un Convenio con ANDA como Institución especializada en el tema, para la ejecución del proyecto de "Separación de aguas lluvias- negras" como parte de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Metapán, para que la opinión correspondiente de dicho análisis sea presentada en la próxima sesión del Consejo de Administración para su conocimiento y decisión.

3. Recomendación de la Comisión de Evaluación para la contratación de Auditoría Externa FANTEL para el año 2013.

El Lic. Jorge Arleaga del Área FANTEL de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, expresó que de conformidad a lo establecido en el Art. 17 de la Ley de FANTEL se ha iniciado el proceso de contratación de la Auditoría Externa de FANTEL para el año 2013.

Para el presente punto se ha invitado al Lic. Gustavo López, Jefe UACI de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia y de la UACI Administrativa desconcentrada de FANTEL ad honorem, para que haga la correspondiente presentación al Consejo de Administración.

El Lic. López, expresó que la UACI ha realizado un proceso de Libre Gestión para la contratación de la Auditoría Integral de FANTEL para el año 2013, y destacó en su presentación los siguientes aspectos (ver anexo 247.4):

Inició mencionando que por el monto estimado reportado por la Unidad de FANTEL, lo procedente fue el desarrollar un proceso de contratación, bajo la modalidad de Libre Gestión con competencia, de conformidad a lo establecido en el Art. 40 de la LACAP, por no exceder del techo para dicha modalidad, siendo el monto de esta contratación de un valor estimado de \$15,000.00; que el requerimiento de esta contratación fue autorizado a la Unidad de FANTEL con el punto No. 9 del Acta No. 239 del Consejo de Administración de FANTEL de fecha 2 de mayo de 2014, el cual aprobó, en su oportunidad, los Términos de Referencia para la citada contratación; que se invitó a presentar ofertas, conforme a propuesta de la Unidad de Auditoría Interna de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, a una lista corta de 6 firmas auditoras, habiéndose recibido ofertas de 3 de ellas, es decir BDO Figueroa Jiménez & Co. S.A., Murcia & Murcia, S.A. de C.V. y Grant Thornton Pérez Mejía, Navas, S.A. de C.V.

El Lic. López relató al Consejo, la metodología utilizada para la evaluación, los puntajes mínimos aceptados y definidos previamente en los términos de referencia y el detalle de la verificación de los requisitos básicos, la evaluación de las ofertas técnicas, los puntajes obtenidos y los precios ofertados; así como la firma que resultó recomendada para su adjudicación.

Concluida la intervención del Lic. López, el Consejo de Administración consideró de forma unánime que el techo de calidad, fijado en la evaluación de este proceso, no es el más adecuado para este tipo de servicios y en ese sentido deberá reconsiderarse el porcentaje o ponderación asignado previamente y hacer un nuevo proceso de selección de firma auditora.

El Consejo de Administración con base en el Arl. 56 inciso penúltimo de la LACAP, acuerda: (1) No aceptar la recomendación hecha por la Comisión de Evaluación de Ofertas para la contratación de la firma audifora de FANTEL para el período 2013, no optándose en esta ocasión por ninguna de las demás ofertas consideradas en la evaluación de este proceso, declarándose desierto el mismo; (2) Instruir a la UACI Administrativa de FANTEL para que comunique el cierre del proceso de contratación de mérito, sin adjudicar.

4. Información sobre nuevas cuentas bancarias para la recepción de Desembolsos del Área de Becas de Educación superior Fase III.

El Lic. Jorge Arteaga informó de recepción de nota de referencia BF 168/2014 de fecha 30 de septiembre de 2014 dirigida al señor Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia y Coordinador del Consejo (ver anexo 247.5), por medio de la cual FEDISAL informa sobre las nuevas cuentas que se utilizarán para la recepción de los desembolsos del Área de Becas FANTEL en la Fase III, según el siguiente detalle:

Institución Financiera	Tipo	No. de Cuenta	Uso
Banco Agrícola S.A	Ahorro	[REDACTED]	Fondo Rotatorio de Fase III
Banco Agrícola S.A	Corriente	[REDACTED]	Ejecución de Fondos

Una vez conocida la información proveniente del Comité Consultivo de Becas FANTEL, el Consejo de Administración acuerda: (1) Darse por enterado sobre las nuevas Cuentas abiertas por FEDISAL en el Banco Agrícola S.A. a donde se transferirán los desembolsos del Área de Becas de Educación Superior para la Fase III del Programa de Becas, según el cuadro presentado en nota; (2) Efectuar la transferencia que se autorizó en el punto 9 del Acta 245 del Consejo de fecha 5 de septiembre de 2014 al área de Becas de Educación Superior por un monto de TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO 84/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$329,288.84); (3) Solicitar a FEDISAL que de conformidad al Contrato suscrito entre FANTEL y FEDISAL se cumpla con los plazos correspondientes para realizar los trámites administrativos y que presenten las solicitudes al Comité Consultivo de Becas y al Consejo de Administración debidamente razonadas y con tiempo suficiente, considerando que el Consejo tiene una periodicidad mensual de reuniones, para no afectar a los becarios.

5. Autorización de dos desembolsos que quedaron pendientes de autorización en la nota DNES.PE/043/2014 provenientes del Comité Consultivo y vista en sesión del Consejo de Administración N° 245.

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia informó al Consejo que en Acta 245 de sesión de fecha 6 de septiembre del presente año, se presentó la nota DNES.PE/043/2014 (ver Anexo 247.6) por medio de la cual el Comité Consultivo de Becas FANTEL expresó que en sesión sostenida en fecha 28 de agosto del presente año, emitió opinión favorable sobre lo siguiente:

1) los honorarios por selección que se presentan en las facturas Nos. 00031 y 00032, adjuntas a la nota DNES.PE/043/2014, por el monto total de CINCUENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y OCHO 73/100 DÓLARES (\$53,058.73), por selección de 1 becario de la Convocatoria 2010-2011 1ª Fase y 68 becarios de la Convocatoria 2010-2011 2ª Fase, el Comité Consultivo emite opinión favorable; 2) los honorarios de selección por la renuncia de 1 becario, bajo la convocatoria 2010-2011 1ª Fase, por valor de UN MIL CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$1,050.00), según la factura #00031, con base en el acuerdo tomado por el Consejo de Administración, según punto No. 2 del Acta 229, que textualmente dice: "Aprobar el pago de honorarios por selección de becarios del Programa de Becas FANTEL, correspondiente a la Convocatoria 2010-2011, de contratos no suscritos por becarios que renunciaron expresamente a su derecho de Beca", y habiendo presentado FEDISAL copia de la

renuncia del becario Kristopher Alexander Menéndez Vásquez, de fecha 6 de enero de 2014, el Comité Consultivo emite opinión favorable al pago de estos honorarios.

Para respaldar lo anterior el Comité Consultivo adjuntó las facturas Nos. 00031, 00033 y 00036, en concepto de honorarios por colocación de becarios Señor Presidente, Talento Salvadoreño y Convocatoria 2010-2011, 1ª y 2ª Fase; y No. 00032 en concepto de honorarios por la selección de becarios de la Convocatoria 2010-2011, 2ª Fase y aclara que la factura No. 00031, incluye honorarios por selección y por renuncia a beca bajo la Convocatoria 2010-2011, 1ª Fase.

El Lic. Arteaga, expresó que el punto de aprobación del Informe de Colocación del Primer Trimestre de 2014, por becarios de los Subprogramas señor Presidente, Talento Salvadoreño y a la Excelencia de las Convocatorias 2010-2011 1ª y 2ª Fase, fue aprobado en el Punto 10 del Acta 245 del Consejo de Administración, pero por error involuntario se autorizó únicamente el desembolso de OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS 14/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$83,782.14), quedando pendiente de autorización el desembolso de las facturas antes indicadas.

Una vez conocida la información proveniente del Comité Consultivo de Becas FANTEL, el Consejo de Administración acuerda: (1) Dar por recibida la documentación presentada por el Comité Consultivo del Área de Becas de Educación Superior, la cual forma parte de los anexos del Acta 245 del Consejo; (2) Aprobar el complemento del pago de Honorarios del Informe de Colocación del Primer Trimestre de 2014, por becarios de los Subprogramas señor Presidente, Talento Salvadoreño y a la Excelencia de las Convocatorias 2010-2011 1ª y 2ª Fase; (3) Autorizar al Coordinador del Consejo para que instruya al Director General de Tesorería del Ministerio de Hacienda que transfiera a la Cuenta No. [REDACTED] de FEDISAL, abierta en el Banco Agrícola correspondiente a la ejecución de la Fase II, la cantidad de CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHO 73/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$54,108.73) con lo cual a la fecha los desembolsos autorizados a la Entidad Ejecutora totalizarían la cantidad de VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE 26/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ \$23,249,320.26); el CENTÉSIMO DÉCIMO OCTAVO (118º) DESEMBOLSO será utilizado para cubrir el pago a FEDISAL en concepto de honorarios por la administración de la Fase II del Programa de Becas FANTEL.

6. Informe de suscripción de 7 contratos de beca correspondientes a los Subprogramas Señor Presidente y Talento Salvadoreño.

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica de la Presidencia informó a los miembros del Consejo que el señor Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia actuando en su calidad de Coordinador del Consejo de Administración ha firmado los siguientes contratos:

- 7 Contratos de Beca del Subprograma Becas a la Excelencia, Convocatoria 2010-2011 de conformidad a lo acordado por el Consejo de Administración en sesión 221 de fecha 7 de enero de 2013 en el cual se autorizó la firma de los contratos de las becas adjudicadas de la referida Convocatoria, según el siguiente detalle:

CONTRATOS FIRMADOS DEL SUBPROGRAMA DE BECAS SEÑOR PRESIDENTE

De conformidad a lo establecido en el Art. 9 del Reglamento de la Ley FANTEL para la Ejecución del Programa Becas para realizar estudios de Educación Superior.

Talento Matemático 2012:

No.	Nombre	Departamento	Institución en que estudiará	Carrera	Monto de Beca
1	[REDACTED]	Santa Tecla, La Libertad	Acarlia University, Canada	Licenciatura en Ciencias Físicas	\$100,000.00

CONTRATOS FIRMADOS DEL SUBPROGRAMA TALENTO SALVADOREÑO

Talento Salvadoreño 2010:

No.	Nombre	Departamento	Institución en que estudiará	Carrera	Monto de Beca
1	[REDACTED]	Antiguo Cuscatlán, La Libertad	New York Film Academy, Estados Unidos	Master of Fine Arts in Acting for Film	\$50,000.00
2	[REDACTED]	Mejicanos, San Salvador	Universidad de Granada, España	Master Universitario en Dibujo, Creación, Producción y Difusión.	\$25,355.00

Talento Salvadoreño 2011:

No.	Nombre	Departamento	Institución en que estudiará	Carrera	Monto de Beca
1	[REDACTED]	San Salvador, San Salvador	Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, México	Licenciatura en Jazz y Música Popular	\$50,000.00
2	[REDACTED]	Ayutuxtepeque, San Salvador	Universidad Autónoma de Barcelona, España	Master Universitario en Antropología.	\$30,946.00

Talento Salvadoreño 2012:

No.	Nombre	Departamento	Institución en que estudiará	Carrera	Monto de Beca
1	[REDACTED]	San Salvador, San Salvador	Old Dominion University, Estados Unidos	Maestría en Ingeniería Civil con especialización en Medio Ambiente	\$50,000.00
2	[REDACTED]	San Salvador, San Salvador	Universidad Sevilla, España	Master Universitario en Urbanismo, Planeamiento y Diseño Urbano.	\$25,655.00

El Lic. Arteaga en su presentación expresó que en el anterior Consejo de Administración, la firma de contratos de los becarios fue delegada por el Consejo al suplente del representante del Gabinete de Gestión Social, por lo que se propone que el Ministro de Educación, sea delegado para esta actividad.

Después de conocer la información proporcionada por el Lic. Jorge Arteaga, el Consejo **acuerda:** (1) Darse por enterado de la firma de 7 contratos del Subprograma de Becas Señor Presidente - Talento Matemático y de Subprograma Talento Salvadoreño según detalle presentado; (2) Aprobar la propuesta de que el Ministro de Educación sea delegado para firmar los contratos de becas.

7. Información financiera de FANTEL.

El Lic. Jorge Arteaga del Área FANTEL de Secretaría Técnica de la Presidencia informó a los miembros del Consejo, los datos financieros del Fondo, según lo siguiente:

Redención de LETES anticipada

El día 18 de septiembre de 2014 se recibió del Banco Central de Reserva, nota comunicando que el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección Nacional de Tesorería ha autorizado el llamamiento de los tenedores de LETES cuyo vencimiento sucederá en el periodo del 25 de septiembre de 2014 y el 10 de agosto de 2015 para la redención antes del plazo estimado. FANTEL tenía las siguientes inversiones que vencían en ese plazo:

Acta	Fecha	Descripción	Tramo	Tasa de rendimiento	Plazo	Rendimiento	Vencen
239	08/04/2014	Inversión de \$24,300 Millones en letras del tesoro	14 tramo	5,35%	354 días	\$1.214.490,19	03/04/2015
243	20/05/2014	Inversión de \$3 Millones en letras del tesoro	16 tramo	4,25%	322 días	\$109.890,16	14/04/2015
243	20/05/2014	Inversión de \$3 Millones en letras del tesoro	16 tramo	4,35%	352 días	\$122.421,16	14/05/2015
245	27/05/2014	Inversión de \$23,000 Millones en letras del tesoro	17 tramo	4,45%	315 días	\$861.998,37	14/04/2015

Estado de Cuenta y Subcuentas de FANTEL

Asimismo el Lic. Arteaga les presentó el estado de la Cuentas y Subcuentas bancarias de FANTEL según reporte emitido por el Banco Central de Reserva al 29 de octubre de 2014.

 Banco Central de Reserva de El Salvador CUENTAS DEPOSITOS DEL GOES - ANTEL FANTEL SALDOS AL 29 DE OCTUBRE DE 2014	
Cuentas	Saldos contables al 29 de octubre de 2014
A. CUENTA CAPITAL	32.273.636,36
Cuenta Privalización Antel Fantel	32.273.636,36
B. CUENTA RENDIMIENTOS GENERADOS	13.578.772,66
Cuenta Rendimientos Generados Antel	13.578.772,66
C. CUENTAS FANTEL PROYECTOS	10.587.266,01
Infocentros	12.127,94
Promoción de Inversiones	5.876.100,30
Alimentación Escolar	4.442.017,12
Becas Educación Superior	8.376.815,73
Desarrollo Artesanal	170.961,70
Desarrollo Comunal	6.457.176,61
Desarrollo Forestal	5.252.063,58
	76.439.675,03

Patrimonio del Fondo FANTEL

BCR Cuenta Capital	Inversión		Patrimonio
	Bonos 1/	BANDESAL	
\$32.273.636,36	\$185,000,000.00	\$30,000,000.00	\$ 247,273,636,36

Después de conocer la información proporcionada por el Lic. Jorge Arteaga, el Consejo acuerda: (1) Darse por enterado de la redención anticipada de las LETES; (2) Darse por enterado del estado de la Cuenta y Subcuentas de FANTEL.

8. Varios.

Estando presente en la sesión la Dra. Erlinda Handal, Viceministra de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación, solicitó la palabra para exponer la preocupación que tiene el Ministerio de Educación en relación a necesidad de fondos para apoyar a estudiantes que necesitan realizar sus trámites nacionales y en el exterior para hacer uso de sus becas adquiridas por gestiones del Ministerio. Expresó además que el nuevo CONACYT, el cual ahora forma parte del Viceministerio de Ciencia y Tecnología tiene esta responsabilidad y se ha estructurado un equipo responsable que verá el tema de las becas.

Continuó expresando que por gestiones realizadas con México, entre otros países, se han ofrecido cerca de 200 espacios a salvadoreños para estudios de postgrado en varias instituciones Mexicanas, ofreciendo cubrir los gastos de colegiatura, pero aún hace falta una parte, fondos que permita financiar a jóvenes de escasos recursos que tienen que venir desde el interior del país a realizar trámites a San Salvador en diferentes momentos, para en ocasiones tan solo pedir un sello a un documento por ejemplo, así también se deben cubrir gastos administrativos y de manutención de los estudiantes previo al inicio de su beca los cuales deben realizarse a su llegada a México y ese costo no lo pueden cubrir los y las estudiantes con fondos propios. Entonces se necesitan fondos que permitan darle un complemento a la beca, debido a eso en muchas ocasiones las Instituciones que brindan este tipo de Becas se quejan que el Ministerio de Educación no apoya enviando a los estudiantes, pero el MINED no cuenta en su presupuesto con este tipo de fondos.

Asimismo el señor Ministro de Agricultura expresó que en México se encuentra la escuela especializada en el tema de investigación sobre semillas, de los granos básicos de Mesoamérica y en el país se necesita gente especializada en esos temas.

El Coordinador del Consejo, expresó que debe considerarse el tema de la orientación de los recursos, según los criterios del Plan Quinquenal, por lo que externó que debe prepararse un esquema de discusión sobre el tema de becas, que el Ministerio de Educación prepare una opinión de sus criterios sobre las políticas de becas y que la Unidad FANTEL dé un Informe de todo lo relacionado y que se tenga el espacio dentro del Consejo para la discusión.

El Consejo de Administración acuerda: (1) Darse por enterado de la propuesta del señor Coordinador del Consejo sobre la búsqueda de un espacio para tratar el tema de becas con los insumos que se presenten del Ministerio de Educación, así como de la Unidad FANTEL de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia; (2) Solicitar a la Unidad FANTEL que se reúna con la señora Viceministra de Ciencia y Tecnología

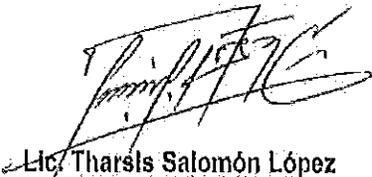
del Ministerio de Educación, para que se haga el análisis correspondiente de los apoyos que pudieran darse por medio de FANTEL de conformidad a su normaliva.

9. Cierre.

Sin más que tratar, se cerró la sesión a las quince horas y treinta minutos del día miércoles veintinueve de octubre de dos mil catorce.



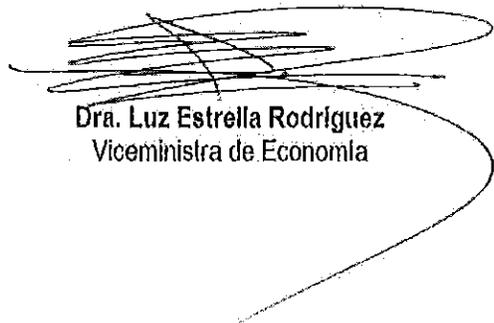
Lic. Roberto Lorenzana Durán
Secretario Técnico y de Planificación
de la Presidencia
Coordinador del Consejo



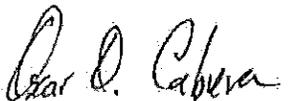
Lic. Tharsis Salomón López
Ministro de Economía



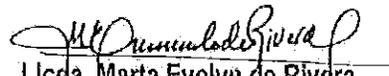
Lic. Orestes Fredesman Ortiz
Ministro de Agricultura y Ganadería



Dra. Luz Estrella Rodríguez
Viceministra de Economía



Dr. Oscar Cabrera Melgar
Presidente del
Banco Central de Reserva



Licda. Marta Evelyn de Rivera
Vicepresidenta del
Banco Central de Reserva

